

BOLETIN UNIVERSITARIO.

ACTAS.

Junta Administrativa.

Sesión del 4 de marzo de 1892.

Presidida por el Sr. Rector, con asistencia de los Señores Doctores Campuzano, Casares y Vivar. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se continuó discutiendo el proyecto de Reglamento interino de la Universidad y fué aprobado hasta su parte final, con las siguientes modificaciones:

Suprímase el inciso 1º del art. 2º de la Junta Administrativa y el art. 64 del Título del Bibliotecario; consúltese el art. 43 y añádanse los cuatro artículos, que componen el Título último relativo á las "Prácticas religiosas".

Se mandó reservar para otra sesión las solicitudes de los Señores Doctores Echeverría y Herrera relativas al pago de sobresueldos devengados en el año anterior; así como también el presupuesto de las sumas necesarias para la adquisición de reactivos y aparatos que faltan en el Laboratorio de Química.

Los Señores Campuzano y Vivar expusieron; que por mero desuido ú olvido, habían omitido la asignación correspondiente al Bibliotecario al formular el presupuesto general de gastos; porque al hacerlo, tomaron como base los datos suministrados por el Señor Colector, quien igualmente había olvidado la mencionada partida; pero que de ningún modo se crea, que esta omisión haya sido premeditada ó nacida del deseo de mortificar al Señor Bibliotecario.

Con esto terminó la sesión.

El Rector, CARLOS R. TOBAR.

El Secretario, *Mamel Baca M.*

Sesión del 15 de marzo de 1892.

Asistieron los Señores Doctores Campuzano, Casares y Vivar y presidió el Sr. Rector.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se sometieron al despacho los presupuestos de enero y febrero y fueron aprobados; pero suprimiendo las partidas relativas al sobresueldo de los cinco profesores de la Facultad de Ciencias, hasta que el H. Consejo General de Instrucción Pública apruebe el presupuesto general.

Aprobóse igualmente el presupuesto de gastos del Jardín Botánico correspondiente á este mes. Se comisionó al Sr. Dr. Campuzano para que informe respecto de una solicitud del Sr. Dr. Herrera en la cual podía se le mande pagar los sueldos que había devengado en el curso escolar anterior, por haber dictado las mismas materias que enseñaba en el Instituto; y se ordenó que el Sr. Bibliotecario se haga inmediatamente cargo de la Biblioteca que pertenecía al Instituto.

Sin más terminó la sesión.

El Rector, CARLOS R. TOBAR.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 30 de marzo de 1892.

Abierta por el Sr. Rector, con asistencia de los señores Doctores Cabeza de Vaca, Campuzano, Casares y Vivar.

Después de aprobar el acta de la sesión precedente se dió cuenta:

1° De un oficio del H. Sr. Ministro de Hacienda, que en contestación á otro dirigido por el Sr. Rector exponía, que por la penuria en que se encontraba el Tesoro no sería posible comenzar el pago de lo que se debe á la Universidad antes de julio próximo.

2° De otro del Sr. Bibliotecario de este Establecimiento manifestando, que desde que se ordenó la refusión de la Biblioteca del Instituto de Ciencias en la de la Universidad, estaba pronto á hacerse cargo de la primera.

3° De otro del Sr. Dr. Manuel Alfonso Espinosa, en el cual consulta, si debe entregar la Biblioteca mediante un prolijo inventario, para que si así se ordena, se le de un amanuense que lo escriba y además la remuneración correspondiente á su trabajo; porque desde dos años atrás había renunciado el cargo de Bibliotecario, y no era pequeño el trabajo de formar catálogos de algunos miles de libros. Se dispuso que se le abonen veinte sueres como remuneración de su trabajo; y además diez sueres para que pague al amanuense; pero advirtiéndole, que esta asignación se hacía únicamente para que nada se tenga que decir contra la Junta, más no porque el Sr. Dr. Espinosa tuviese derecho para exigir ninguna remuneración: puesto que por el hecho mismo de haber aceptado el destino de Bibliotecario y de hacerse cargo de los libros, contrajo la obligación de entregarlos cuando llegare el caso.

4° De otro del R. P. Sodiro en el cual, después de exponer que cree están ya pasadas la mayor parte de las semillas que el Instituto hizo venir de Europa, propone que se rebaje el precio de dichas semillas á razón de diez centavos la libra. Se convino en autorizar al R. P. Sodiro, no sólo para que las venda al precio indicado; sino también para que disponga de ellas del modo más conveniente.

Se comisionó al Sr. Dr. Campuzano para que informe acerca de una solicitud de los señores Profesores de Matemáticas, pidiendo que se les mande pagar el sueldo correspondiente al mes de octubre

y algunos días de noviembre del [año 1890; y á los Sres. Dres. Casares y Cabeza de Vaca para que informen acerca del presupuesto presentado por el Sr. Eudoro Anda para los reparos que hay que hacer en el edificio de esta casa.

Luego se discutió el informe expedido por el Sr. Dr. Campuzano acerca de la solicitud del Sr. Dr. Herrera y fué aprobado. Dicho informe, en su parte resolutive dice lo siguiente: "Mas como la petición del Dr. Herrera es justa en el fondo y la H. Junta de Gobierno tiene facultad para mandar pagar el sueldo y sobresueldo correspondientes á los profesores, creo que se debe abonar al Cate-drático solicitante por el tiempo puntualizado los cuarenta sueres del sobresueldo, que el Consejo General en ejercicio de sus atribuciones legales, tiene determinado para los profesores de la Facultad de Ciencias.

Cuanto á la manera del pago, debe hacerse por terceras partes mensuales, porque siendo cinco los señores Profesores, que se encuentran en el mismo caso que el Sr. Dr. Herrera, sería preciso que la Universidad tuviera reunidos para atender á este solo gasto extraordinario, la no despreciable suma de cerca de tres mil sueres.

En todo caso, respetaré la ilustrada resolución de la Junta.— Quito, marzo 30 de 1892.—Campuzano".

El Sr. Vivar no tomó parte en la votación porque se resolvió previamente que: en adelante no tengan voto los miembros de la Junta, cuando se hayan de resolver asuntos en que tuvieren interés personal.

Sin más terminó la sesión.

El Rector, CARLOS R. TOBAR.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Facultad de Filosofía y Literatura.

Sesión del 5 de noviembre de 1891.

Presididos por el Sr. Decano se reunieron los Señores Dr. Federico González Suárez y R. P. Faura, y después de aprobar el acta de la sesión anterior declararon apto para el grado de Bachiller al Sr. Víctor M. Fernández, previa revisión de los certificados correspondientes.

No habiendo otro asunto terminó la sesión.

El Decano, CARLOS R. TOBAR.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 22 de diciembre de 1891.

Presidida por el Sr. Decano con asistencia los Señores Dr. Federico Gonzáles Suárez, RR. PP. Enrique Faura y el Reginaldo María Duranti. Aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Decano manifestó que era llegado el tiempo de elegir á la persona que había de subrogarle en el Decanato, conforme á lo acordado por el H. Consejo General de Instrucción pública en sesión del 22 de octubre del presente año.

En consecuencia se procedió á la elección del referido funcionario y resultaron tres votos en favor del Sr. Dr. D. Federico Gonzáles Suárez y uno por el R. P. Reginaldo María Duranti. Por tanto se declaró al primero de estos Señores legalmente elegido para Decano de la Facultad.

Sin más terminó la sesión.

El Decano, CARLOS R. TOBAR.

El Secretario, *Máxuel Baca M.*



Facultad de Jurisprudencia.

Sesión del 5 de febrero de 1892.

Reunidos los Señores Decano, Campuzano, Espinosa, y Ponce, aprobaron el acta de la sesión anterior, y declararon aptos para el grado de Doctor á los Señores Luis Felipe Castro y Nicanor Hidalgo, en vista de los respectivos documentos que estuvieron arreglados á la Ley.

Por indicación del Sr. Decano se comisionó al Sr. Dr. Campuzano para que formule un proyecto de distribución de las asignaturas de que consta la Facultad de Jurisprudencia, entre ocho profesores, puesto que era incontestable la necesidad que había de aumentar siquiera tres profesores más en la referida Facultad, ya que con el personal con que actualmente se cuenta no es posible; ni aun, recibir los exámenes previos al grado de Doctor.

Sin más terminó la sesión

El Decano. CARLOS CASARES.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 4 de abril de 1892.

Presidió el Sr. Decano y concurren los Señores Doctores Campuzano, Espinosa y Ponce, y aprobaron el acta anterior.

Se sometió á discusión el Proyecto de reforma de los artículos 79, 82 y 83 del Reglamento General de Estudios y fué aprobado sin ninguna modificación. De seguida se declaró apto para el grado de Licenciado al Sr. Juan Borja López, después de comprobar que los respectivos documentos llenaban los requisitos legales, y terminó la sesión.

El Decano, CARLOS CASARES.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Facultad de Medicina.

Sesión del 21 de enero de 1892.

Se reunieron los Señores Decano, Barahona, Rodríguez Maldonado, Cárdenas, Silva, Echeverría y Egas, y aprobaron el acta anterior. No concurrió el Sr. Dr. Casares.

Por indicación del Sr. Dr. Rodríguez Maldonado se acordó, que el Sr. Decano oficie al Sr. Presidente del Ilustre Concejo Municipal preguntándole cual había sido el resultado de la vacuna suministrada por el Sr. Dr. Miguel Abelardo Egas.

En vista de los respectivos documentos, se declaró inválido y comprendido en el caso tercero del art. 4.º de la Ley de la materia, al soldado Hortensio Revelo; y se mandó devolver el informe otorgado al guardia de Policía Nicolás Hidalgo para que los Señores Cirujanos informantes, expresen con claridad y precisión la enfermedad de que adolece el referido guarda.

Sin más terminó la sesión.

El Decano, EZEQUIEL MUÑOZ.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

OFICIOS.

Nº 27. Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, marzo 15 de 1892.

Sr. Prosecretario Bedel:

El R. P. Rector del Colegio Nacional de San Gabriel, en contestación al oficio que le dirigí en 24 de febrero me dice que comisione

¿ alguno de los empleados de la Universidad para recibir los cuadros que reclamé en el oficio mencionado.

Sírvase Ud. recibirlos y distribuirlos en los varios locales del Establecimiento, y pasarme una lista ó inventario de lo recaudado, á fin de que quede constancia en el respectivo libro copiador.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 28. Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, marzo 16 de 1892.

Sr. D. Vicente Coronado, Presidente de la Academia de la Historia.—Caracas.

En 16 de diciembre del año que terminó, dí á US. contestación, á nombre de la Academia Ecuatoriana, del atento oficio dirigido por US. en 15 de junio, y aún remití á US. para manifestarle voluntad de acceder á sus deseos, un libro histórico que acababa de publicar.

Hoy, aprovechando de la oportunidad de la correspondencia referida, principiada ya con US., me honro al comenzar otra nueva como Rector de esta Universidad, seguro de que al ponernos en comunicación, podremos acaso obtener provecho, US.—(que necesita quizá datos, informes, etc., respecto á la historia de un pueblo gemelo de la patria de Bolívar—y nosotros seguramente de quien, como US. preside en una Asociación fructuosa por naturaleza para la mayor parte de la América que fué española.

Inicio lo relativo al expresado provecho que ha de lograr el Establecimiento que rijo, rogando á US. acepte como canje de los *Documentos para los Anales de Venezuela*, que esa docta Corporación publica en la actualidad, los cuatro volúmenes de los *Anales de la Universidad de Quito*, que en paquete certificado á US. remito, y cuyas futuras entregas mensuales continuará, así mismo, recibiendo US.

Sírvome de la ocasión para repetir á US. los sentimientos de estima, con que me suscribo atento y S. S.

Carlos R. Tobar.

Nº 29. Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, marzo 19 de 1892.

CIRCULAR.

Sr. Decano de la Facultad de.....

En oficio de ayer el H. Sr. Ministro de Instrucción Pública urge la presentación del informe acerca del estado moral, científico y físico del Establecimiento, y nada podré decir respecto á la Facultad dignamente presidida por Ud., si no se me proporcionan con oportunidad los datos indispensables.

En consecuencia, encarezco á Ud. la necesidad de que se apresure en el envío de lo solicitado en mi oficio de 15 de febrero.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 30. Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, marzo 27 de 1892.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

H. Sr. Ministro:

Se presenta ocasión para que la Universidad adquiriera una casa apropiada á las necesidades del Establecimiento, y, en consecuencia, me veo obligado á dirigir á US. H. este oficio consultándole, si será posible al Gobierno ordenar el pago de las mensualidades de que habla el artículo 2º del Decreto Legislativo de 22 de agosto de 1888.

Caso de que lo tal fuese posible, el contrato se ajustaría á las condiciones de pago que el Erario nos señalase.

Renuevo á US. las consideraciones, con que me repito atento y S. S.

Carlos R. Tobar.

Nº 706.—República del Ecuador.—Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción Pública, Beneficencia &—Quito, marzo 29 de 1892.

Sr. Rector de la Universidad Central.

S. E. el Jefe del Estado me ordenó que consultase al Ministro de Hacienda, si podría pagar lo que el Tesoro debe á la Universidad, y que trasmitiese á US. la contestación que diese el Sr. Ministro. La cual copiada literalmente dice:—“H. Sr. Ministro de Instrucción pública.—En contestación del oficio de US. H. del 24 del mes que cursa, Nº 787, en que viene transcrito el del Sr. Rector de la Universidad Central, haciendo la consulta de si será posible contar con las mensualidades que señala á ese Establecimiento el art. 2º del Decreto Legislativo de 22 de agosto de 1888, para celebrar la compra de una casa apropiada á las necesidades de la Universidad, ajustando las condiciones del contrato á los pagos que puede hacer el Tesoro nacional; tengo á bien decir á US. H.—que la Caja fiscal del Guayas está casi agotada desde ahora más de dos meses con las subvenciones que hace á todas las provincias para sus gastos indispensables, puesto que las rentas de cada una dejan un enorme déficit mensual; y habiendo sufrido desde ese mismo tiempo hasta el presente una notabilísima baja las entradas de Aduana, no está por ahora el Erario en la posibilidad de suministrar aquellas mensualidades: sólo hay la esperanza, ya se ve, bastante fundada, de que desde junio próximo, mejorarán los rendimientos de dicho ramo. Cree este ministe-

rio que desde julio venidero podrá atenderse el pago que reclama el Sr. Rector.—Dios &—(Gabriel J. Núñez).

Lo que comunico á Ud. en contestación al oficio de 24 de marzo—Nº 30.

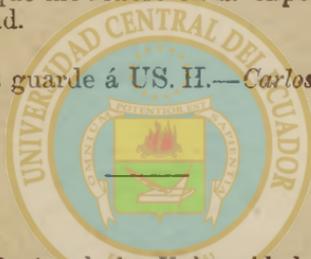
Dios guarde á Ud.—*Elías Laso.*

Nº 31.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, marzo 31 de 1892.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

En cumplimiento de lo que US. H. dispuso, en oficio Nº 699 de 18 del corriente, me es satisfactorio elevar el informe pedido tocante al estado científico, moral y físico de la Universidad. Junto con el expresado informe, envío también á US. H. los datos que me han remitido los Sres. Decanos de las varias Facultades, y una copia del presupuesto anual, al que me refiero en la exposición de las necesidades de la Universidad.

Dios guarde á US. H.—*Carlos R. Tobar.*



Informe que el Rector de la Universidad Central del Ecuador presenta al H. Señor Ministro de Instrucción Pública para la Memoria que ha de dirigir á la próxima Legislatura de 1892.

H. Sr. Ministro:

Honrado por la benevolencia de la Junta General de Doctores, hace apenas tres meses que me encuentro á la cabeza de este importante Establecimiento; mal puedo, pues, conocer aún todas sus necesidades y todo lo que el patriotismo y las luces de US. H. y de la H. Legislatura deben efectuar en provecho del primer Instituto docente de la República. Mas, por felicidad, US. H., mi predecesor en la regencia, se halla, en todo sentido, en aptitud mayor para indicar lo más conducente á encaminarnos por las sendas de la prosperidad material y del progreso moral é intelectual.

Lo primero que salta á la vista de quien visita el edificio que nos pertenece, es la estrechez á que nos obliga lo reducido del local: bibliotecas, museos, gabinetes,

propiedades valiosas de la Universidad, acumuladas por el patriotismo de un notable gobernante y conservadas con dificultades en tormentosas épocas para la Nación, se encuentran acaso próximas á desaparecer, á pesar de los esfuerzos de los superiores y empleados encargados del cuidado, no más que por falta de lugares apropiados para la esmerada conservación. Los museos de zoología y botánica, depositados provisionalmente en las galerías altas, comprimidos, imposibilitados de ser sometidos á orden material, mucho menos científico, estorbando el expedito tránsito para los diversos departamentos, no pueden continuar por más tiempo en el lugar donde se hallan, sin el peligro inminente de completa destrucción; el de mineralogía, encargado por falta de sitio más conveniente, en una sala alta, estrecha, mal acondicionada y de piso poco firme, es una conglomeración de rocas tal como se presentan en la naturaleza después de un cataclismo producido por las convulsiones seísmicas del globo: la opresión, la casi compenetración de los varios ejemplares, trastornados en los distintos y pesados escaparates y armarios, imposibilitan el examen, clasificación y ordenación, y, lo que es peor todavía, amenazan la rotura de las vigas que sostienen el ingente peso, y anuncian, en consecuencia, un cataclismo del cual son verdadero símbolo. El gabinete de física, comprimido asimismo como los museos, no puede prestarse en manera alguna al útil fin al cual fué destinado. El de química, anti-higiénico, llena con frecuencia del olor de las preparaciones los pocos aposentos destinados á las clases. Las bibliotecas, la antigua de la Universidad y la del extinguido Instituto, separadas entre sí y sin poseer un gabinetito especial para los aficionados á la lectura, hacen imposible, por buena voluntad que para ello tenga el Sr. bibliotecario, el que se entreguen al provecho de los catedráticos y cursantes universitarios.

Los fondos destinados á la adquisición de libros han comenzado á invertirse en este objeto, ha habido además algunos regalos y colecciones de publicaciones científicas y literarias obtenidas por suscripción ó por canje con los "Anales de la Universidad" ¿Pero dónde podrán ser acondicionados estos aumentos, si hoy mismo no caben ya en los estrechos locales, los antiguos libros de la vieja biblioteca?

propiedades valiosas de la Universidad, acumuladas por el patriotismo de un notable gobernante y conservadas con dificultades en tormentosas épocas para la Nación, se encuentran acaso próximas á desaparecer, á pesar de los esfuerzos de los superiores y empleados encargados del cuidado, no más que por falta de lugares apropiados para la esmerada conservación. Los museos de zoología y botánica, depositados provisionalmente en las galerías altas, comprimidos, imposibilitados de ser sometidos á orden material, mucho menos científico, estorbando el expedito tránsito para los diversos departamentos, no pueden continuar por más tiempo en el lugar donde se hallan, sin el peligro inminente de completa destrucción; el de mineralogía, encargado por falta de sitio más conveniente, en una sala alta, estrecha, mal acondicionada y de piso poco firme, es una conglomeración de rocas tal como se presentan en la naturaleza después de un cataclismo producido por las convulsiones seismicas del globo: la opresión, la casi compenetración de los varios ejemplares, trastornados en los distintos y pesados escaparates y armarios, imposibilitan el examen, clasificación y ordenación, y, lo que es peor todavía, amenazan la rotura de las vigas que sostienen el ingente peso, y anuncian, en consecuencia, un cataclismo del cual son verdadero símbolo. El gabinete de física, comprimido asimismo como los museos, no puede prestarse en manera alguna al útil fin al cual fué destinado. El de química, anti-higiénico, llena con frecuencia del olor de las preparaciones los pocos aposentos destinados á las clases. Las bibliotecas, la antigua de la Universidad y la del extinguido Instituto, separadas entre sí y sin poseer un gabinetito especial para los aficionados á la lectura, hacen imposible, por buena voluntad que para ello tenga el Sr. bibliotecario, el que se entreguen al provecho de los catedráticos y cursantes universitarios.

Los fondos destinados á la adquisición de libros han comenzado á invertirse en este objeto, ha habido además algunos regalos y colecciones de publicaciones científicas y literarias obtenidas por suscripción ó por canje con los "Anales de la Universidad" ¿Pero dónde podrán ser acondicionados estos aumentos, si hoy mismo no caben ya en los estrechos locales, los antiguos libros de la vieja biblioteca?

rectores del Colegio Nacional, éstos no presentarían dificultades, si la autoridad les impusiese esta equitativa condición, de entregarnos el salón que está debajo de la biblioteca pública, y entonces la Universidad conseguiría acondicionar mejor los actuales museos, que requieren un piso sólido; y acaso aun le sería dado aumentar otros de antigüedades y antropología, que tanta falta le hacen y que por hoy pudieran obtenerse con facilidades y á muy poca costa.

Pena dá en verdad, H. Sr. Ministro, que en muchas partes de Europa y América se encuentren secciones de museos etnológicos ecuatorianos, y que aquí, en la República misma, en la propia capital, no solamente no poseamos siquiera depósitos ó colecciones informes, sino que aun veamos indiferentes venderse por misérrimos precios á los extranjeros entendidos, multitud de objetos de procedencia de los antiguos aborígenes, de los descubridores de esta porción de América, de los actuales pobladores de las tierras no civilizadas, objetos de ciencia, de arte, de historia, cuyo valor acrece naturalmente á medida que los tiempos pasan y que escasean con motivo de la demanda de los especuladores ó de los científicos, por cierto, no nacionales.

Respecto á la estrechez del local, que estoy encareciendo á US. H., y á la falta de muchos útiles, menaje etc., el patriotismo herido no puede olvidar la triste pintura que de nuestro Establecimiento hizo, no há mucho, un periódico europeo refiriéndose precisamente al informe que US. H. presentó á la última legislatura. El decoro del país exige que los edificios de propiedad pública, nacional ó municipal se presenten á los viajeros, siquiera con apariencias que salven el concepto que se ha de formar de la Nación. Ahora bien, lo que primero visita el viajero culto é instruído son las universidades, los colegios, las escuelas, donde busca, con razón, los medios seguros de apreciar el grado de cultura del pueblo cuya civilización se propone conocer.

Si el Gobierno nos hubiese proporcionado el dinero dispuesto por la última legislatura, aun habría sido posible acondicionar adecuadamente las Facultades que componían el antiguo Instituto, el cual, valga la verdad, há menester una existencia, si bien subordinada á la Universidad, independiente, para que no sea la parasita-

ria del pupilo: fondos, locales, orden y arreglo interior mismos necesitan ser ajustados á sus peculiares necesidades. Torno á repetirlo, sin dejar por esto de pertenecer á la Universidad, ó Distrito universitario, aún con el provechoso fin de participar hasta de la respetabilidad de un Establecimiento, que tal vez jamás deja de tener miembros de su seno en el alto Gobierno, en los Congresos y en las Magistraturas.

Más tarde acaso sería conveniente también la independencia de cada una de las otras Facultades por varios respectos, sin desligar, por cierto, los lazos que dan mutua solidez á las diversas partes del importante cuerpo que forman.

FACULTADES:

La de Filosofía y Literatura ha aumentado las necesidades ocasionadas por la falta de catedráticos desde la vacancia de las clases de literaturas francesa, inglesa, italiana etc. Vacancia que no ha sido posible hacer desaparecer por defecto de la ley, que exige en el único profesor un positivo poliglotismo. ¿Y dónde nos sería dado hallar quien enseñase no sólo los tres idiomas mencionados por el legislador, sino también los comprendidos en el vastísimo *etcétera* del decreto legislativo? En consecuencia, pues, de las dificultades expuestas y la partida al exterior del inteligente catedrático que sirvió la difícil asignatura, la clase ha tenido que mantenerse en clausura. U. S. H. sugerirá á los Sres. senadores y diputados la manera de que, dividiendo atinadamente la enseñanza de la clase referida, sea haccedera la provisión y fructuoso el desempeño de los ramos en que sea dividida. Si no hay, además, las aulas de aprendizaje de idiomas, el de las literaturas correspondientes ¿no será por ventura manco y deficiente?

La Facultad de Jurisprudencia carece también del número indispensable de profesores; lo cual ocasiona en la actualidad, el que sea necesario traer de fuera examinadores para los grados, á fin de llenar el número legal, y hasta para los exámenes de fin de año escolar; pues, es imposible que los pocos profesores se alcancen á la gravosa labor de atender á las pruebas presentadas por ciento sesenta estudiantes. Ojalá el Consejo de Instruc-

ción Pública, á quien en breve se someterá este interesante asunto, lo resuelva conforme á nuestras necesidades. El ilustrado y experimentado Sr. decano de la Facultad recomienda al respecto la justa indicación del Sr. profesor de derecho práctico.

La Facultad de Medicina, si bien no escasa de profesorado, atentas sus necesidades del momento, padece innegable escasez, en absoluto, si se atiende al incremento que van adquiriendo las ciencias médicas, ya por sí mismas, ya por el auge de sus hermanas las ciencias naturales, que impelen á la medicina por vastos caminos, antes desconocidos por quienes cultivaban la benéfica ciencia del hombre desvalido. La bacteriología, por ejemplo, sustituta de muchas de las antiguas congerturas etiológicas, es clase ahora tan necesaria en la Facultad, como lo son los ojos en el cuerpo humano. Poseemos hoy accidentalmente un catedrático de la materia, pero es indispensable hacer permanente y estable para lo futuro la mencionada enseñanza. La fisiología experimental, vivisecciones, y observaciones prácticas, de que carecemos aun en la República, es otra necesidad urgente de satisfacer. Lo mismo diré de las clases de análisis especiales, de las policlínicas, etc. Puede, pues, U. S. H. explicarse la diferencia entre el número de profesores de que habemos menester hoy para la enseñanza de medicina, y su número á fines del siglo pasado, en tiempos de la colonia en esta misma Universidad nuestra, época en la que no hubo sino un catedrático de medicina.

El Sr. decano de la Facultad, entusiasta apoyador del progreso, insiste acerca del traslado de los hospitales civil y militar fuera de la población y de la creación de una casa de maternidad, donde la obstetricia se enseñe debidamente. Tocante á lo primero, no me atañe hablar á U. S. H., y me restringiré á hacerle observar cuán difíciles en nuestro país el introducir aun las reformas más benéficas y ostensibles. ¡Cuántos años hace que Espejo escribía acerca de la inconveniencia y peligros de conservar los hospitales en el nucleo de la capital! Y eso que ésta no se había extendido hasta dejar en el corazón de la ciudad lo que Espejo consideraba como foco de infección y como barbaridad de la higiene de su época.

Tocante á lo segundo, no se ocultan á la penetración de US. H. las ventajas que la beneficencia y la enseñanza obtendrán de la fundación de la casa de maternidad, siquiera tan limitada como la que antes existió. Una y otra deben inducir á US. H. al encarecimiento, ante las cámaras, de los provechos de la mencionada institución.

La Facultad de Ciencias físicas y naturales, así como la Escuela de Agricultura y la Facultad de Ciencias Matemáticas, tienen necesidades de tal manera peculiares que, para su engrandecimiento, sería indispensable la relativa emancipación, de la cual hablé no há mucho: bibliotecas seccionales, reglamentos internos y aun disposiciones legales deben serles en gran manera propias, como realmente diversas de las que sirven para el provecho de las otras Facultades. Deben vivir, lo repito, como parte integrante de la Universidad, pero no como pupilos. Si llegasen todas las facultades universitarias á gozar de esta subordinada independencia, no cabe duda de ello, obtendrían el apogeo de prosperidad á que pudieramos aspirar. Pero, por desgracia, esta independencia supone el desarrollo completo y la posesión de bienes de fortuna suficientes para sostener la vida autónoma. ¿Con qué recursos contaríamos, con qué apoyo eficaz para constituir, como lo deseó y estuvo á punto de realizarlo el presidente Sr. García Moreno, la separación de las distintas partes del Distrito universitario, tales como la Escuela de Medicina, la de Jurisprudencia, las de Ciencias (Escuela Politécnica) etc.?

Si hemos de tender á la obtención de todas las ventajas que reportan los pueblos de las hoy florecientes ciencias de la naturaleza, deben establecerse clases donde se enseñe muy especialmente la manera de usufructuar de las riquezas de la misma naturaleza: verbi gracia clases de especialidades de ensayos mineralógicos, de extracción de sustancias útiles, de preparación de elementos de artefactos, de electrología (el agente del siglo venidero), etc. La Escuela de Agricultura, si llegase á organizarse debidamente, esto es, con el número de profesores necesario, la quinta modelo y lo demás indispensable para los estudios prácticos, produciría tangibles resultados favorables para nuestra rutinaria é improductiva labor de los campos.

La Facultad de Ciencias Matemáticas adolece de falta de profesores, hasta tal punto que, si se compara con las de otros países, aun de los americanos escasos de elementos de desenvolvimiento, casi no merece la denominación de Facultad: en el siglo de la veloz locomoción, de las construcciones atrevidas, de la ciencia astronómica etc., ¿podremos contentarnos con el sostenimiento de pocas clases recargadas de variedad de enseñanzas? Faltan además instrumentos sin los cuales el estudio tiene por fuerza que ser incompleto.

El Observatorio Astronómico, en construcción todavía, no ha podido prestar servicios al país.

Recomiendo á U. S. H. el informe elevado por los Sres. catedráticos, en especial, en lo que atañe al aumento de profesores; aun cuando, para la organización debida de la Facultad, la legislatura tendría que no restringirse á solo el aumento indicado, sino que disponer otros más valiosos é importantes.

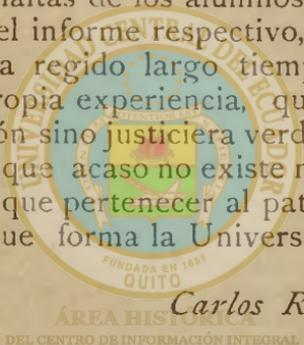
A fin de que U. S. H. pueda conocer perfectamente las necesidades materiales del Establecimiento y abogar en pró de ellas al próximo congreso, envió una copia del presupuesto anual. Con vista de él, la legislatura juzgará si las crecientes necesidades de la Universidad pueden ser debidamente satisfechas con las rentas que hoy posee. Si ha de llenar las exigencias de la cultura universal, si debe presentarse como corresponde al primer cuerpo de enseñanza de la República, si ha de estar relacionada con el crédito á que aspira la nación, urgente es, preciso, inaplazable, aumentar el número de profesores, conforme lo indicado, ampliar el local, enriquecerlo de elementos sin los cuales la ciencia no puede ya alcanzar el vuelo que le es natural en la época en que vivimos. Es menester además abrir la puerta á nuevas profesiones á los jóvenes, es decir, á la riqueza, á la prosperidad, á la civilización del país. (*) Casi todas las Fa-

(*) En una buena publicación periódica extranjera, hemos leído después de escrito este informe, las siguientes apreciaciones acerca de la enseñanza en la América española:—“En la enseñanza secundaria y superior, persiste la antigua tendencia á crear y desarrollar preferentemente las aptitudes literarias y políticas, descuidándose, ó poco menos, la instrucción científica profesional, que habilita al hombre para resolver eficazmente los problemas materiales de la vida. Abundan, en consecuencia, los poetas y literatos, los escritores públicos, los abogados sin más clientela que la política, y son, en cambio, muy escasos los agricultores, los ingenieros, los químicos, los electricistas, los mecánicos capaces de atender á la reparación de la más sencilla máquina, los criadores y los veterinarios”.

cultades, como lo he expresado, carecen de suficiente número de profesores: la falta de los de idiomas se hace sentir tanto más cuanto la enseñanza de algunos idiomas vivos debe reemplazar, para ciertas carreras, al estudio de lenguas muertas, indispensable para otras profesiones.

A pesar de la carencia de Reglamento interno de la Universidad (cuyo proyecto concluido yá, será presentado antes de mucho á US. H.) los empleados y los cursantes universitarios no merecen sino aplausos: la asiduidad de casi todos los profesores en el cumplimiento de sus deberes, se traduce en provecho efectivo de los jóvenes estudiosos. Estos son tales por lo general, y lo manifiestan los informes de los catedráticos respectivos, excepto el del ilustrado profesor de derecho civil, romano, español y patrio, cuyo tino é inteligencia corregirán en breve las faltas de los alumnos, de que con razón se lamenta en el informe respectivo,

US. H., que ha regido largo tiempo el Establecimiento, sabe por propia experiencia, que no hay encomiástica exageración sino justiciara verdad en lo que voy á aseverar, esto es, que acaso no existe nada más honroso en la República que pertenecer al patriota, inteligente é ilustre cuerpo que forma la Universidad Central del Ecuador.



Carlos R. Tobar.

Nº 32.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, marzo 31 de 1892.

Sr. Cónsul General del Ecuador en Francia.—París.

La Junta administrativa de este Establecimiento ha dispuesto que se pida para las bibliotecas seccionales las obras constantes en la adjunta lista. Me veo, pues, en el caso de volver á molestar á US., cuya bondad nos autoriza á los frecuentes gravámenes que van á US. de parte nuestra. Los fondos necesarios serán tomados de los que el extinguido Instituto de Ciencias poseía en ese Consulado.

Dios guarde á US.—*Carlos R. Tobar.*

LIBROS FRANCESES

- Richoux.*—Etude sur les changements de voies, 1 t. et 60 pl.
Couche.—Voie, materiel, roulant et exploitation technique des chemins de fer, 3 t. et 3 atl.
Seràfon.—Les Tramways et les chemins de fer sur routes.
Moreau.—Chemins de fer d' intérêt local avantages de la voie étroite.
Vallée.—Notions pratiques sur les opérations du Tracé d' un avant-projet de chemin de fer.
Demoulin.—Études sur les Locomotives Anglaises.
Vigreux.—L' Art de l' Ingenieur. Hidraulique Appliquée, 2 v. et atl.
Bellitz.—Constructions hidrauliques.
Dumas.—La science des fontaines.
Piobert.—Experiences sur les roues hidrauliques á axe vertical &^a
Brese.—Cours de Mecanique appliquée profesée á l' Ecole de Ponts et Chaussées.
Sheffer.—Stabilité des Constructions. Traducción del Allemand.
Hauser.—Construction Navale.
Roux et Vigreux.—Machines-ouils á travailler le bois.
Umvin.—Éléments de construction de machines.
Rrafft.—Traité sur l' art de la charpente theorique et pratique.
Petit Stanislas.—Le praticien industriel.
Gobin.—Murs de Soutènement et de la poussée des terres.
Teisserenc.—Voies de communication perfectionnées, 2 vol.
Taffe.—Aplication de la mecanique aux machines.
L. Degen.—Les constructions en briques—Morell.
Id. Id. " " " bois "
Levy Maurice.—La Statique graphique et ses applications.
J. Massau.—Mémoire sur l' integration graphique et ses applications
Fernique.—Album d' Elements et organes de machines.
Lchagre.—Cours de Topographie.
Houzeau et Laneaster.—Bibliographie generale de l' Astronomie.—
Culley.—Manuel de Télégraphie pratique.
Lourent.—Traité d' Algebra.
Hoüel.—Calcul infinitesimal.
Chambeyron.—Théorie des carrés magiques.
Maisonnève.—La lumière Eléctrique et ses Applications.
Gadand.—Salubrité des Habitations.

LIBRERÍAS

- GAUTHIER VILLARS.—Quai des Grands Angastins, 55—París.
 E. BERNARD &^a C^a.— " " " " 53ter. "
 E. LACROIX ET &^a Cie., Boulevard de Vaugirard, 122 " "

LIBROS ESPAÑOLES.

- Jhon-Milligton.*—Mariano Alborno. —Elementos de Arquitectura 2. t.
Borrcll.—Tratado teórico y práctico del Dibujo, 3 t.
Mazandier y Combart.—Curso de Arquitectura naval.
Simón García.—Compendio de Arquitectura y simetría de los templos.

BOTÁNICA.

Martius.—Flora Brasil. Frasc. n.º 105 y sig.

De Candolle.—Continuatio Prodromi. Vol VI y siguientes.
Paris, Libr. Masson.

Hooker.—Two Century of Ferns.

AGRICULTURA

Londet.—Tratado de Economía rural [4 ejemplares].

Tortosa.—Nociones de Agricultura [5 ejemplares].

Balmaceda.—El Agricultor Cubano [2 ejemplares]

Guyot.—Cultivo de la vid etc. [3 ejemplares].

N.º 33.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, abril 2 de 1892.

Sr. Cónsul General del Ecuador en Francia—París.

Por el último correo oficié á US. suplicándole la adquisición y envío de libros para la Biblioteca universitaria, hoy torno á dirigirme á US. con el fin de pedirle además cuatro resmas de papel secante para colecciones botánicas, igual al de la muestra adjunta.

Agradezco á US. á nombre del Establecimiento los frecuentes servicios de US., y le repito el testimonio de mis consideraciones especiales

ÁREA HISTÓRICA Carlos R. Tobar.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

N.º 34.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, abril 2 de 1892.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales.

En oficio de 31 del mes próximo pasado, el Sr. Presidente del Ilustre Concejo Municipal me dice lo que copio: “República del Ecuador.—Presidencia del Concejo Municipal.—Quito, á 31 de marzo de 1892.—Señor Rector de la Universidad Central.—Aun cuando el Presidente del Comité Directivo de la Exposición pasó al correspondiente nombramiento de Jurados calificadores á los Sres. Profesores de la Facultad de Ciencias Naturales, pareceme justo é indispensable dirigirme á Ud., á fin de que, como Rector de la Universidad Central, influya en los antedichos Profesores para que acepten el nombramiento y procedan al análisis y calificación de los objetos de su competencia consignados ya en el lugar del Concurso; pues sólo el patriótico é inteligente Sr. D. Abelardo Egas ha contestado aceptando el nombramiento de Jurado Calificador.

Los gastos de los análisis serán de cuenta del Concurso.

Confiado en el patriotismo de Ud. espero que mi pedido será despachado favorablemente.—Dios guarde á Ud.—Francisco Andrade Marín.

Transcribólo á Ud., tanto por concernirle exclusivamente el contenido del oficio copiado, cuanto para apoyar de parte mía la solicitud del Sr. Presidente del Concejo, cuyos laudables propósitos deben ser coadyuvados por quienes, como Ud. y los otros ilustrados profesores de la Facultad de Ciencias, poseen caudal de ciencia y acopio de patriotismo para ponerlos al servicio de la patria.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar*

Nº 35.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, abril 2 de 1892.

Sr. Presidente del Concejo Municipal.

He transcrito en esta fecha al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales el oficio de Ud. de 31 del mes próximo pasado, apoyando de parte mía el patriótico deseo de Ud. En cuanto á lo de disponer del Laboratorio de Química, costeando el Ilustre Concejo los gastos de análisis, me remito al oficio de 27 de febrero, en que comuniqué á Ud. la aquiescencia de la Junta universitaria.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar*

Nº 37.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, abril 5 de 1892.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

H. Sr. Ministro:

El Sr. Presidente del “Comité de la Exposición” ofició á los señores profesores de la Facultad de Ciencias pidiéndoles accediesen á la comisión de clasificar y analizar las materias que se les presentasen con este objeto; y, según tengo entendido, los expresados profesores han participado su aquiescencia al referido Sr. Presidente.

Tengo la satisfacción de dejar así contestado el oficio de US. H. Nº 707, de 30 del mes próximo pasado.

Dios guarde á US. H.—*Carlos R. Tobar*

Nº 39.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, abril 7 de 1892.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas.

El Sr. Subdirector de Estudios, á fin de presentar á la próxima Legislatura un cuadro completo del estado de la instrucción en la República, me ha pedido los datos necesarios referentes á esta Universidad. Se han formado ya los cuadros al efecto, pero falta en ellos lo que concierne á la Facultad presidida por Ud. Sírvaseme proporcionármelos á la mayor brevedad posible; pues está ya próximo el día de instalación del Congreso, y el referido Sr. Subdirector tiene que presentar su trabajo al Ministerio de Instrucción Pública, quien á su vez necesita tiempo para la impresión de su informe.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 40.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, abril 8 de 1892.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales.

Don Andrés Abelino Pinzón ha traído unas muestras minerales y un fragmento de ayaguasco con el objeto de que sean las primeras analizadas, y el segundo examinado. En consecuencia, remito á Ud. las referidas seis muestras y el expresado fragmento.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 41.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, abril 8 de 1892.

Sr. Subdirector de Estudios.

Grato me es remitir á Ud. los cuadros universitarios, que han de servirle para la formación de una estadística escolar completa, conforme al deseo manifestado en su estimable oficio de marzo próximo pasado.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 42.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, abril 12 de 1892.

CIRCULAR.

Sr. Decano de la Facultad de . . .

El H. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Culto comunica, que los oficios de la presente Semana Santa se verificarán los del jueves y viernes, á las ocho de la mañana y el del domingo á las diez.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 43.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, abril 12 de 1892.

II. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Culto.

He puesto en conocimiento de los Sres. Decanos de las Facultades la hora en que han de concurrir á los oficios del domingo jueves y viernes de la actual Semana Santa.

Por lo que á mi respecta, me he excusado como Consejero de Estado ante el H. Sr. Ministro de lo Interior, por no serme posible asistir á los referidos oficios.

Dios guarde á U. S. H.—*Carlos R. Tobar.*

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nº 44.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, abril 25 de 1892.

H. Sr. Presidente del Consejo General de Instrucción Pública.

En la última sesión del Consejo se suscitó la duda de si se debería ó no entregar al Sr. Bibliotecario de la Universidad la Biblioteca del extinguido Instituto de Ciencias, conforme desde hace talvez un año lo tiene dispuesto la Junta Administrativa Universitaria; mas como la expresada duda quedó sin resolver, se ha hecho necesario que, en resguardo de la responsabilidad de la Junta referida, consulte á U. S. H. acerca del mencionado punto dudoso, y además tocante á sí los libros del mismo antiguo Instituto, que de su Biblioteca sacaron algunos profesores, deben continuar en poder de ellos ó si deben ser recaudados y restituidos al local respectivo, conforme también á lo que desde antes dispuso la propia Junta.

Como ésta hubiese dictado ya disposiciones conducentes á las expresadas refusión de bibliotecas y recuperación de libros, según an-

teriormente he expuesto, urge que el H. Consejo decida acerca de las consultas de este mi oficio.

Dios guarde á US. H.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 46.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, abril 25 de 1892.

Señores José Teackston y Luis C. Prieto.—Babahoyo.

Por el correo de hoy remito á Udes. una libranza postal valor de cinco sucres cincuenta centavos, saldo de gastos ocasionados en el despacho de unos bultos pertenecientes á la Universidad y llegados aquí hace algunos meses, según informe del Sr. Colector del Establecimiento.

Dios guarde á Udes.—*Carlos R. Tobar.*



Nº 47.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, abril 25 de 1892.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Remito á US. H. el interesante informe que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias me ha enviado para los fines con que US. H. se sirvió pedirme los datos relativos á esta Universidad. Anticipé el envío de los informes de los otros Señores Decanos, con motivo de la urgencia manifestada por el Ministerio á causa de la necesidad de publicar oportunamente la Memoria respectiva.

Sin haber leído antes la franca y exacta exposición de algunos de los Sres. Catedráticos de la Facultad, manifesté á US. H. brevemente, pero con encarecimiento, los peligros de pérdida para la Nación en que se encuentran los museos, gabinetes y laboratorios; en los oficios de cada uno de los Sres. profesores hallará US. H. ratificada mi manifestación tocante á esos peligros.

Suplico á US. H., que leídos con interés los oficios del Sr. Decano y de los Sres. Catedráticos, se sirva de lo expuesto por ellos para indicar á la Legislatura medios eficaces, á fin de asegurar, al menos, la conservación de lo que poseemos.

Dios guarde á US. H.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 48—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, abril 25 de 1892.

Sr. Presidente del Ilustre Concejo Municipal.

Envío á Ud. el oficio con que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias se ha servido contestar al que le dirigí, con motivo de la última nota de Ud.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 16 de abril de 1892.

Sr. Rector de la Universidad Central.

Señor:

Con viva complacencia he leído el oficio en que US. se sirve transcribirme el del Señor Presidente de la I. Municipalidad, en el cual solicita, que US. influya en los Sres. profesores de la Facultad de Ciencias físicas y naturales, nombrados jurados calificadores, para que procedan al análisis y calificación de los objetos de su competencia, consignados ya en el lugar del Concurso; y me es grato decir á US., que dichos profesores, para desempeñar su cometido, esperan solamente que se les “señale el día y hora de la reunión del jurado á que cada uno de ellos pertenece”; según está indicado en el nombramiento que les fué dirigido.

Agradezco sinceramente á US. por la bondad con que se ha dignado secundar las honrosas expresiones con que, sin merecerlo, me ha favorecido el Sr. Presidente del muy I. Concejo Municipal. En mi concepto, nada hay de laudable en el cumplimiento de los deberes que se relacionan con la urbanidad y el buen nombre de la Patria.

Dios guarde á US.—*Miguel Abelardo Egas.*

Sr. Rector de la Universidad Central.

Señor:

Los suscritos cursantes de Derecho Civil aprovechando de la insinuación que hemos recibido de nuestro Profesor, y deseando ofrecerle una satisfacción en lo concerniente á nuestro comportamiento escolar, tanto á él como á US. y á los demás superiores de este Establecimiento, hemos resuelto solicitar á US. se digne aceptarnos una

sabatina sobre el libro primero del Código Civil, que hasta aquí hemos estudiado, y que constituye la materia principal del año escolar que cursamos, con el exclusivo fin de manifestar á nuestros superiores que abrigamos sentimientos de pundonor, dignidad y amor al estudio; y verdaderamente interés por corresponder al afán y á los deseos de nuestro profesor.

Sírvase U.S. acoger nuestra respetuosa petición, y señalar para la sabatina una fecha, que no sea anterior al veinte de mayo próximo.

Quito, abril 28 de 1892.

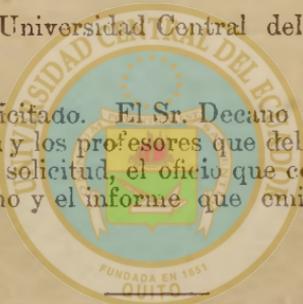
Luis Alejandro Peñaherrera.—Rafael Ramirez V.—José M. Arawajo.—Francisco de Paula Salvador.—José J. Burba V.—José Ricardo Ponce.—César Gabriel Córdova.—Francisco Albornoz.—José Ricardo Donoso.—Manuel Roberto Cabezas.—Rafael Vallejo.—Pedro R. Paladimes.—Gabriel Sarasti.—Manuel Longo.—Rafael A. Rosales.—Rafael Chiriboga O.—Maximiliano Valencia.—Rafael María Sánchez.—Carlos Alarcón B.—Eudófilo Álvarez.—José María Cosío.

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 29 de abril de 1892.

Accédese á lo solicitado. El Sr. Decano de la Facultad señalará día para la sabatina y los profesores que deban calificarla.

Publiquense esta solicitud, el oficio que con este motivo se dirige al mismo Sr. Decano y el informe que emitirán los calificadores.

Tobar.



ÁREA HISTÓRICA

Nº 50.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, abril 29 de 1892.

Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Los alumnos de la clase de Derecho Civil, deseosos de ofrecer una satisfacción en lo concerniente á su comportamiento escolar, se han dirigido á este Rectorado en solicitud de que se les permita presentar una sabatina acerca del Código Civil, que constituye la materia principal del curso respectivo.

Procedimientos tales como el de los jóvenes cursantes de Derecho Civil, son dignos de quienes concurren al mas respetable de los establecimientos de ilustración, después de adquirida la que se da en las escuelas y colegios, y que prepara al ciudadano para ocupar los altos puestos sociales á que pueden aspirar el talento cultivado por estudio, la ciencia auxiliada por la virtud, las dotes naturales labradas por una educación esmerada.

En consecuencia, no sólo he accedido á lo solicitado por los referidos alumnos; sino además he querido encomiar, por el autorizado medio de Ud. (fin que se propone este oficio) la prueba de pundonor que encierra una solicitud tan propia de jóvenes universitarios, estos es, próximos ya á concluir las penosas tareas del último pulimento.

Ud. se servirá de conformidad con lo que los recurrentes expresan en el final de su solicitud, señalarles el día de la sabatina, nombrar los Señores Catedráticos que han de calificarla y emitir el informe acerca de ella; á fin de que, publicado en el periódico del Establecimiento, contribuya á la eficacia del aplauso, á que de cierto se harán acreedores en el acto literario, los discípulos de uno de los más distinguidos Catedráticos de nuestra afamada Universidad.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 51.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, mayo 3 de 1892.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias.

Por persona constituida en autoridad sé que, á causa de descuidos frecuentes y acaso mala conducta del jardinero, está viniendo á menos el Jardín Botánico. Sírvasse Ud.—siempre celoso de lo que respecta al progreso de su Facultad—ponerse de acuerdo con el Sr. Director del referido jardín, y excogitar los medios, no solo de remediar lo antes expresado, sino de impulsar ese interesante anexo de la enseñanza. Cosa tanto más importante ahora, cuanto la vecindad del local de la exposición, que se inaugurará próximamente, llamará la atención de los que á ella concurran hacia la mencionada dependencia de la Universidad.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nº 52.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, mayo 3 de 1892.

R. M. Superiora de las Hermanas de la Caridad:

Por insinuación del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, ruego á Ud. se digne,—si para ello no tuviere inconveniente—aceptar los servicios de la Señora profesora de Obstetricia y de sus alumnas, quienes, bajo la subordinación de Ud. y del médico de la sala de Santa Rosa, prestarán de tal modo un doble provecho: ya asistiendo á las desvalidas que lo han menester, ya aleccionando practicamente á las alumnas que siguen el curso de Obstetricia.

El conocimiento que tengo de los siempre humanitarios fines que animan á la virtuosa Congregación de M. Legras, me hace esperar la acesión á mi solicitud.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 53.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, mayo 4 de 1892.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias.

Sírvase Ud. agradecer debidamente al Sr. Profesor de Geología y Mineralogía por la prontitud con que ha verificado el análisis de las muestras de minerales que se le remitieron, por medio de Ud., y á las cuales se refiere el estimable oficio de Ud., fecha de ayer.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

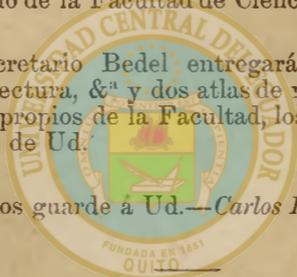
Nº 54.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, mayo 5 de 1892.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas.

El Sr. Prosecretario Bedel entregará á Ud. 329 muestras de maquinaria, arquitectura, &ª y dos atlas de maquinaria.

Por ser útiles propios de la Facultad, los pongo al servicio y bajo la responsabilidad de Ud.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS

Nº 56.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, mayo 12 de 1892.

Sr. Decano de la Facultad de Medicina.

La H. Superiora del Hospital de San Juan de Dios, en oficio de esta fecha y contestando la nota que le dirigí en 3 del corriente, me dice lo que copio:—"Hospital de Caridad de San Juan de Dios.—Quito, mayo 12 de 1892.—Al Sr. Rector de la Universidad Sr. Dr. D. Carlos R. Tobar.—Tengo el honor de contestar á su estimable oficio fecha 3 del presente, que de acuerdo con el facultativo encargado de la sala de Santa Rosa se ha decidido que las Señoras profesoras podrán ocuparse de hacer las curaciones correspondientes á sus estudios en el caso que vendrían mujeres que adoleciesen de alguna enfermedad y que además se encontrasen embarazadas.

Estas curaciones se harán únicamente en la pequeña sala de Santa Rita que con el consentimiento del Sr. Administrador del Hospital estará en los casos sobredichos, á la disposición de las Señoras.—Deseo que sea aceptable por US esta disposición.—Dios guarde á US.—Sor. Elena".

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 57.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, mayo 12 de 1892.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias.

Como la Junta Administrativa hubiese resuelto que se pida á Europa cuanto urgentemente sea necesario en el Laboratorio de Química, el Gabinete de Física y los Museos de Zoología, Botánica, Mineralogía y Geología, es menester que los respectivos catedráticos formen lista de lo que ha de pedirse.—Las cantidades destinadas este año al incremento de los referidos laboratorios, gabinetes y museos son las siguientes:

Al Laboratorio de Química trescientos sueres y á los demás á cien sueres para cada uno.

Si Ud. se sirve pasarme en seguida las listas requeridas, el pedido puede hacerse inmediatamente y los objetos llegarán en tiempo oportuno para el fácil traslado de Guayaquil á Quito.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 58.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, mayo 12 de 1892.

Superiora de las Hermanas de la Caridad.

Me es satisfactorio expresar á Ud. mi gratitud por la presteza y buena voluntad con que se ha dignado acceder á lo que solicité en el corriente.—He transcrito al Sr. Decano de la Facultad de Medicina la contestación de Ud. fechada hoy, y creo interpretar un deseo suyo manifestando también de su parte los debidos agradecimientos.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Dirección de la Escuela de Agronomía.—Quito, marzo 31 de 1892.

Sr. Rector de la Universidad Central.

En contestación á su estimable oficio del 19 del presente y para cumplir con las disposiciones de la Ley, me es honroso elevar á US. el informe que me pide sobre el estado actual y las necesidades de la Escuela de Agricultura, cuya dirección, inmerecidamente, se me ha confiado; mas no menos pesaroso por no poder dárselo tan satisfactorio como vivamente desearía, ó mejor dicho, por deber trazar un cuadro, si consolador por un lado, muy desconsolador por otro.

En efecto, la Escuela de Agricultura, tal como hoy existe, puede compararse á un edificio, del cual se han hechado sólidos funda-

mentos, se han elevado también buenas y macizas paredes, conveniente trabazón, empleando en todo esto excelentes materiales; más le falta todavía la techumbre, los pisos y el mobiliario conveniente para poder utilizarlo. Todo esto estaba muy bien previsto y determinado en la mente de él que emprendió la construcción, y delineado en los planos del Arquitecto; pero llegado al punto susodicho y, por decirlo así, cuando se estaba para coronar la obra, se suspendieron los últimos trabajos y allí quedó. Consolador es ver lo que está hecho, pero muy desconsolador lo que se ha dejado de hacer.

La creación de este ramo de enseñanza en el Ecuador data desde el 22 de diciembre de 1883, en cuyo día el Sr. Dr. D. José María Plácido Caamaño Presidente, entonces interino, de la República, en uso de la atribución que le concedía el art. 115 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública entonces vigente, estableció la antigua Escuela Politécnica y Facultad de Ciencias, á las cuales, como institución nueva, agregó la Escuela de Agricultura.

De estas tres partes, íntimamente relacionadas entre sí, y que formaban un nucleo completo de ciencias matemáticas y naturales, se formó la corporación que se llamó: *Instituto de Ciencias*; institución indispensable en nuestros días, así para que el Ecuador tuviese, siquiera algún título, para alistarse entre las naciones que participan del movimiento científico y de nuestro siglo, como para que echándose, por la enseñanza de las mismas ciencias, las bases de la Industria y de la Agricultura, se promovieran los intereses económicos nacionales.

Su Reglamento y su Programa, incorporados á los del Instituto, fueron aprobados por las respectivas autoridades determinadas por la Ley.

En el orden científico, se han adoptado todas las materias que se consideran necesarias para una enseñanza Agronómica completa; y su programa nada deja que desear de lo que registran los establecimientos de igual género de las naciones civilizadas. Así que me parece que con razón puede afirmarse que: tal edificio está basado sobre sólidos fundamentos, así en el orden legal como en el científico.

Á pesar de los pocos años de existencia de la antigua Escuela Politécnica, hubo en el país suficiente número de Profesores formados en ella, á los cuales se pudo confiar la enseñanza de los diferentes ramos; así que esta institución pudo plantearse con personal casi exclusivamente Ecuatoriano.

Con estos elementos se abrieron las aulas de Agricultura al principio de enero de 1884, las que fueron concurridas por numerosos jóvenes y, entre ellos, algunos de talento nada vulgar, que á haber podido completar su carrera; la nación tendría ya profesores hábiles para enseñar estas ciencias, no sólo en la Capital, sino también en las provincias; tendría, además, no pocas personas instruídas que, con escritos y con la práctica, podrían ser en alto grado útiles para sí y para sus conciudadanos, explotando con provecho lo que la naturaleza y la Providencia nos han deparado.

Si esto no se ha conseguido, si al contrario parece acercarse, si ya no llegó, el caso de dar al traste con todo lo hecho hasta ahora en este asunto, importa saber cual haya sido la causa de ello.

Nadie ignora que la Agricultura es una ciencia que debe dirigirse esencialmente á la práctica. Los conocimientos científicos de Física, Química, Botánica, Zoología &c que bastarían y podrían formar

el objeto supremo para sabios naturalistas, para el agricultor, no son si no la base [indispensable sí] pero no más que la base ó el fundamento de lo que le queda para hacer después, para sacar de ellos el provecho práctico, ó sea económico, propio de su profesión.

Para obtener este último resultado, es preciso que á la enseñanza teórica se siga la práctica; sea porque el resultado práctico depende en gran parte de la ejecución más ó menos adecuada de las operaciones, como porque la aplicación de los principios teóricos debe variar según las diversas condiciones del clima, del suelo y de los artículos de que se ocupa.

Por tales motivos, es de todo punto indispensable que, á lado de las aulas de la enseñanza teórica, haya un fundo para experimentos y ensayos, con todas las dependencias apropiadas al objeto.

En conformidad con esto, el Poder Ejecutivo, en el mismo decreto que creaba esta enseñanza, ofreció darle el tal fundo, con los de más medios necesarios para reducirlo al estado que requiere su destino. Ni esto solo, sino que, considerando que las condiciones agrícolas del Litoral son tan diferentes de las del altiplanicie y, por consiguiente, tan diferentes los mismos artículos de la explotación respectiva, tuvo por necesario disponer, y dispuso en efecto, que cada una de las dos comarcas tuviese su Quinta propia, para conformar la enseñanza á las necesidades locales.

Este decreto Ejecutivo fue aprobado implícitamente por las legislaturas siguientes que, en sus leyes de presupuestos, asignaron, cada una á su vez, la cantidad suficiente para la adquisición del fundo, para la Escuela de la Capital; mas, por motivos que fácilmente se comprenden, sus disposiciones no han llegado todavía á realizarse.

En los ocho años transeurridos desde la mencionada fecha, se continuó enseñando la ciencia agrícola teóricamente con el mismo tesón como si nada le faltara, lo mismo que las demás ciencias auxiliares; siempre con la esperanza de que, tarde ó temprano, se cumpliría con lo ofrecido por el Decreto sobre citado y lo mandado por la Ley, para efectuar también la enseñanza práctica; cosa que no se ha verificado hasta la fecha.

Esta falta lleva consigo los más graves inconvenientes. Uno de ellos: es que los jóvenes estudiantes no pueden concluir su carrera; pues, el Reglamento les exige para esto el estudio práctico en casi todos los ramos y, supuesta dicha falta, no pueden cumplir con esta condición. Han confiado en la formalidad de las promesas; mas hasta ahora se han visto burlados.

El segundo es: que la desconfianza motivada por los desengaños pasados; ha inducido á muchos á dejar la carrera empezada y á abandonar los estudios, y retraído á muchos más de dedicarse á ellos. Agréguese á esto que mientras tanto se pagan los profesores (á los que se pagan) de la misma manera teniendo uno que otro discípulo, como si tuviesen muchos. Actualmente, en cuatro cursos que se hallan abiertos, no hay más que *cuatro discípulos, uno por cada curso*. A la rémora pues, que de lo dicho se sigue en el adelanto científico, se añade el desacierto económico.

Añádase también que el tal fundo, si bien destinado directa ó indirectamente á la instrucción escolar de los alumnos, habría servido al mismo tiempo, y sin otro gasto, para instrucción del público; ventaja, por el momento, tan apreciable como la primera. Los mismos pro-

fesores, con el mismo sueldo, habrían prestado al público aun este servicio, lo que manifiesta aun por esta parte lo antieconómico del procedimiento seguido hasta ahora

No necesito otra prueba para confirmar lo dicho desde el principio que: esta iustitución puede compararse á un edificio en el cual se han invertido grandes capitales en echar sólidos fundamentos, y elevar robustas paredes, pero que queda todavía inservible y de poco provecho por haberse descuidado de proveerle de techumbre, de pisos y demás aderezos necesarios para hacerle hábitable. Ni sería acaso infundado el decir que puede compararse á un edificio, cuyo empresario parece haber abandonado el proyecto de concluirlo. En efecto, en el último bienio, si se han continuado los trabajos de su construcción, ha sido en su mayor parte por puro patriotismo de los obreros, que no han querido desistir de la obra aunque se les haya negado constantemente su justa remuneración. De la misma manera se les ha negado todo recurso para los materiales, siendo así que, después del mes de diciembre de 1890 se han suprimido hasta las suscripciones á los periódicos científicos, único medio por el cual podemos conservarnos al corriente de los adelantos científicos de otros países. [*]

Estando las cosas en estos términos, parece que no hay motivo de vacilar en proponer una franca y clara disyuntiva cual sería: *ó la próxima Legislatura dicta los medios adecuados para proveer al Establecimiento de lo necesario para su complemento y conservación, ó lo suprime del todo.*

Entre los medios necesarios para lo susodicho, viene en primer lugar la adquisición del fundo para la enseñanza práctica, siendo ésta un elemento esencial de la instrucción agrícola, él que concreta y hace efectiva la utilidad de la enseñanza teórica.

Es preciso, en segundo lugar, que pueda disponer de una renta conveniente para ocurrir á los gastos que se ofrecen. Digo: *que pueda disponer*; porque no basta, como es evidente, que la Legislatura le determine alguna cantidad en la Ley de presupuestos, ni tampoco basta que el Gobierno cumpla exactamente con la ley, pagando las cuotas á su debido tiempo, como lo ha hecho en los dos últimos años, si los que las reciben [con derecho ó no, que no es de este lugar inquirirlo] no las disponen en favor de ella, como sucedió en efecto, en el último bienio, en todo el cual, si se exceptúa el sueldo de algún profesor del ramo, no se ha invertido en la Escuela de Agricultura sino diez y siete sueres, si bien á ella le pertenecía una tercera parte de los treinta y dos mil sueres que formaban el presupuesto bienial del antiguo Instituto; cantidad, que en su mayor parte, ha entrado ya á la caja de la Universidad; esto sin contar la cantidad de cerca de diez mil sueres, que el antiguo Instituto ha ido reservando con el objeto de facilitar la compra del fundo.

Verdad es que, al presente, no puede determinarse, ni aproximadamente la cantidad que pueda ser necesaria, pues depende de las condiciones del fundo que se comprare, en cuyo arreglo puede necesi-

[*] En obsequio de la verdad, debo agregar en este lugar que, gracias á las buenas disposiciones del nuevo Rector de la Universidad, Sr. Dr. D. Carlos R. To-bar, la Junta Administrativa ha dictado posteriormente medios más equitativos sobre estos particulares; mas esto no quita que lo dicho sea exacto respecto al tiempo anterior á la redacción de este informe.

tarse una cantidad mayor ó menor; así como de los establecimientos anexos que se quiera establecer, y en qué proporciones por el momento, del número de asignaturas que haya que costear &^a

Para que pueda formarse una idea general de los gastos que pueden ser necesarios, fuera de las rentas de los profesores, sería preciso establecer en el sitio una Estación meteorológica, con los instrumentos necesarios para el objeto y una persona encargada de las observaciones.

Para Agricultura propiamente dicha, es preciso procurarse instrumentos agrícolas perfeccionados, no solo para la explotación del fundo, sino también para hacerlos conocer y para propagar su uso en el país. Así mismo procurarse semillas, sea para mejorar las especies cultivadas, sea para introducir nuevas, entre estas varias de plantas industriales, con los mismos fines que dejamos indicados.

Respecto á la ganadería, sería de la mayor importancia para el país el mejorar las razas por los medios que la Zooteenia enseña para ello. Esto importaría la adquisición por de pronto de reproductores nacionales adecuados de las diferentes especies, dejando para más tarde el perfeccionamiento de las mismas por reproductores extranjeros.

A este cuidado debe agregarse la organización de las industrias de los productos del mismo ramo, todavía desconocidas en el país, ni son de omitirse los anexos necesarios para la enseñanza de la Veterinaria, cuya falta absoluta en que todavía nos hallamos, causa anualmente enormes pérdidas á los propietarios.

Según esto se ve que lo indicado en favor del Establecimiento no lo es en la realidad sino *inmediatamente*, porque en último término, todo eso y el mismo Establecimiento son para la utilidad de la Nación.

De lo dicho resulta evidente que no se puede determinar una cantidad fija para los fines antedichos; tanto más que la realización de cada uno puede efectuarse más ó menos lenta y sucesivamente. Sin embargo, supuesto que la distribución de los gastos se hiciese como se hacía en el antiguo Instituto, en el cual según un cálculo aproximativo tocaría á la Escuela de Agricultura como tres mil sueres anuales, (fuera del sueldo de los profesores) esta cantidad no estaría lejos de poder considerarse como suficiente para los gastos ordinarios.

Relativamente á estos, debería tomarse en la cuenta la renta de un nuevo profesor para el ramo de Agricultura propiamente dicha, por cuanto se distingue de la Agronomía, no siendo posible que uno mismo se encargue de los dos ramos, que juntos requieren un trabajo de veinticuatro horas semanales de enseñanza. Además, dado que hubiese el fundo, sería preciso que uno de ellos se encargara de su dirección.

En la misma hipótesis, sería preciso tener alguno ó algunos otros oficiales dependientes y subordinados para el desempeño de las faenas del Establecimiento.

Omito entrar en otros pormenores, porque, estando pendiente de la voluntad de la próxima Legislatura si este Establecimiento ha de conservarse ó no, parece algo mas que ocioso ocuparse en formar planos hipotéticos, que no pasan de ser verdaderos castillos en el aire.

Convencido de todo esto ya antes de emprender la redacción del

presente informe, y convencido aún más de los obstáculos que se opondrían á la realización de todo, aún contando con la buena disposición de la Asamblea Nacional, la emprendí con tanta repugnancia cuanto era la desconfianza de poder obtener ningún éxito favorable á la Escuela de Agricultura y con lo mismo lo concluyo, quedándome solo la satisfacción de haber cumplido con sus órdenes y con las disposiciones de la ley.

Dios guarde á US.—*Luis Sodiro S. J.*

Decanato de la Facultad de Filosofía y Literatura.—Quito, marzo 21 de 1892.

Sr. Rector de la Universidad Central.

Remito á US. el informe acerca de la Facultad de Filosofía y Literatura, en la cual estoy presidiendo actualmente como Decano.

Dios guarde á US. muchos años, como lo desea su M. A. SS. y C.—*Federico González Suárez.*

Decanato de la Facultad de Jurisprudencia.—Quito, marzo 19 de 1892.

Sr. Rector de la Universidad Central.

No he contestado con la debida oportunidad el oficio de US. de 16 del mes próximo pasado, porque me era indispensable obtener los respectivos informes de todos los Sres. Profesores de la Facultad de Jurisprudencia, informes que los remito originales para mejor conocimiento de US.

En la clase de Derecho Civil romano, español y patrio que está bajo mi dirección, se enseñan en el presente año escolar las siguientes materias: “De las personas, incluyendo el título.—De las capitulaciones matrimoniales y de la sociedad conyugal.—De los bienes y de su dominio, posesión y goce, incluyendo el tratado.—De la prescripción.

El número de alumnos consta en la lista que acompaño. La disciplina y moralidad de los alumnos en el recinto de la clase son dignos de eficaz recomendación; no ha ocurrido un solo caso de desorden. Concurren muchos cursantes de las clases superiores, y este concurso sirve de estímulo que procuro sostenerlo, para el mejor éxito de mis explicaciones. En cuanto al aprovechamiento de los estudiantes que ganan el curso, sensible me es informar que no es generalmente satisfactorio; hay marcada decadencia á pesar de mis esfuerzos. Con algunas excepciones puedo asegurar que no hay estudio: se reducen las lecciones á la desesperada frase *no sé*; y esto angustia; porque el trabajo del Profesor es infructuoso para muchos.

Aprovecho de esta oportunidad para recomendar á US. el esmero infatigable con que mis ilustrados profesores desempeñan sus cargos, disputándose, como en certamen honroso, el triunfo de sus propicias labores.

Recomiendo así mismo la indicación del Sr. Profesor de Derecho práctico, porque es casi imposible que un solo profesor dicte materias tan complicadas y extensas al paso que son de la mayor necesidad é importancia. En la clase de Derecho Civil y en las de Ciencias públicas se siente las mismas urgencias atento al progreso que en estos últimos tiempos han alcanzado estos importantes ramos de la Jurisprudencia.

Dios guarde á US.—*Carlos Casares.*

Decanato de la Facultad de Jurisprudencia.—Quito, mayo 11 de 1892.

Sr. Rector de la Universidad Central.

Recibido el inestimable oficio de US. de 29 del mes próximo pasado, oportunamente lo puse en conocimiento de los alumnos de Derecho Civil, y me es satisfactorio comunicar á US. el fructuoso resultado que se obtuvo. Impresionados los alumnos por los elevados conceptos con que US. les estimula, pulsando con atinado celo los sentimientos que enaltecen á la juventud, advertí en ellos un vigoroso entusiasmo por el feliz éxito de la solicitud que habían presentado á US., que ha sabido apreciar en alto grado el verdadero mérito de los autores de la solicitud. El interés y la deferencia con que US. la ha acogido son prenda segura y valiosísima del acierto y esmero con que dirige este Establecimiento, conceptuado siempre como uno de los de mayor importancia social, atento el luminoso objeto que persigue.

La sabatina tendrá lugar el 22 de este mes, á las doce del día y espero que US. se dignará presidir el acto.

Por mi parte, manifiesto á US. sincera gratitud por los conceptos con que me favorece. Secundando los propósitos de US., en cuanto se hallen al alcance de mi débil cooperación, podré corresponder al anhelo con que todos los empleados de esta Universidad procuramos su mayor esplendor y progreso.

Dios guarde á US.—*Carlos Casares.*

Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, marzo 21 de 1892.

A los Sres. Profesores de la Facultad.

Es indispensable que este Decanato le suministre al Sr. Rector datos acerca del estado de la enseñanza en nuestra Facultad, y para hacerlo con acierto, es preciso que U. á su vez informe acerca del estado en que actualmente se halla la enseñanza de los ramos, que están á su cargo; así como también de las reformas que crea convenientes para el adelanto de la instrucción; pero suplico á U. que presente su informe cuando más, hasta el 24 de los corrientes.

Dios guarde á Ud.—*Ezequiel Muñoz.*

Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, marzo 31 de 1892.

Sr. Rector de la Universidad Central.

Tengo la honra de contestar el apreciable oficio de US. fecha 19 del presente, y al hacerlo, cábeme la satisfacción de informar á US. acerca del estado de nuestra Facultad, desde el 4 de marzo del año próximo pasado, en que sin merecimiento ninguno, y sólo por la amabilidad de mis ilustrados colegas fuí electo Decano.

Sobre manera dignos de elogio son la constancia, laboriosidad é interés que todos los Sres. Profesores manifiestan en el desempeño de sus respectivas asignaturas, y gracias á ellos, puedo asegurar á US. que nuestra Facultad, cuanto á estudios teóricos poco tiene que envidiar á las que, por su antigüedad y sobra de elementos descuellan en países más adelantados que el nuestro. Cada uno de los Sres. Profesores da sus lecciones explanándolas, con el estudio de otras asignaturas, pero que tienen de hacerlo porque faltan en esta Universidad.

Los informes originales que acompaño, y el conocimiento personal que tengo de lo dicho, me obligan á hacer algunas observaciones sobre los trabajos emprendidos y sobre los que están por hacer.

Ninguna ciencia necesita más de la práctica que la Medicina, como US. bien lo conoce; favorecer pues, estos estudios y ampliarlos como lo reclaman los actuales progresos de esta ciencia es de absoluta é imprescindible necesidad. Algunas de éstas se hallan establecidas en el Hospital Civil de esta ciudad, gracias á la laboriosidad é inteligencia de los Sres. Dres. José Darío Echeverría, Rafael Arjona Silva y Manuel Herrera. El primero de dichos Sres., por un contrato especial con el Supremo Gobierno da las lecciones de Clínica, quirúrgica, Optalmología y Ejercicios prácticos de Medicina Operatoria. La clase de ejercicios prácticos, así como la Anatomía de disección, se hallan al presente suspendidas por la falta de Anfiteatro. El segundo dá las lecciones de Clínica interna; pero puede decirse que esta enseñanza es rudimentaria por la *falta absoluta* de los medios de investigación y análisis; y el tercero ha empezado este año, por puro patriotismo y notable desinterés, las clases de Análisis fisiológico y patológico práctico aplicado á la Clínica.

Mi ilustrado antecesor, en unión del Sr. Vicerrector D. Rafael Barahona, pidió al H. Consejo General de Instrucción Pública la instalación oficial de la Escuela de Obstetricia para Señoritas, pues aún cuando había antes dicha enseñanza [el infrascrito la instaló desde el primer año de su profesorado sin estar obligado á ello] era puramente teórica; pues él que esto informa no podía disponer de una profesora que enseñara *también gratuitamente* la práctica, y sin la cual era imposible obtener ningún buen resultado. El H. Consejo aprobó el proyecto presentado y en consecuencia, creó una profesora para la práctica debiendo ésta atender á las enfermas pobres llevando consigo á las alumnas cuando, como era justo, las enfermas lo permitieren. Esta sola modificación ha producido mucho adelanto en este estudio sin que se le oculte á US. lo poco que de ella se puede sacar para estudios serios. El Profesor de Anatomía está obligado según este Reglamento á dar las lecciones de Anatomía y Embriogenia á las alumnas del primer curso y el de Obstetricia las materias compren-

didadas en el segundo y tercer curso, de los tres en que está dividido este ramo.

Las alumnas sujetándose á un reglamento provisional, formado por mí, van alternando sucesivamente en los casos prácticos que se presentan, toman sus observaciones, las leen en clase y las discuten. Se trata pues de un embrión de escuela, y solo el entusiasmo de las alumnas y de la profesora Sra. Juana Miranda de Araujo hacen que exista á pesar de los obstáculos que hay que vencer, toda vez que son raras las enfermas de la práctica civil, por pobres que sean, que se prestan á ser objeto de estudio y observación.

Este ramo tan importante de las ciencias médicas tomaría un incremento positivo y daría resultados benéficos, no solo para las ciencias; sino también para la humanidad, con la creación de la casa de maternidad. Tuvimosla en otro tiempo y somos testigos oculares de los imponderables servicios que prestó. A más de esto si tomamos en consideración que las enfermas allí asistidas obtendrían todos los cuidados que reclama su estado, que estas en general son infelices, que no tienen en muchas ocasiones sino un albergue miserabilísimo, mala alimentación y falta completa de todas las condiciones higiénicas; ocasionando esto, no solo, la muerte constante del feto, sino en muchas ocasiones, la de la madre, se verá la benéfica utilidad de la referida casa. Tampoco son muy cuantiosos los gastos que esta ocasionaría, y si se compraran estos con los beneficios que presta indudablemente los últimos sobrepujan á los primeros.

US. con el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias y el infrascripto presentamos al H. Consejo General de Instrucción Pública un Reglamento para el estudio de Medicina. Esta H. Corporación creyó oportuno, por indicación de uno de sus miembros, pedir un informe á la Facultad, que me honro en presidir. En la Secretaría de ella se halla ya presentado el emitido por la comisión nombrada para que dé su opinión á este respecto. Muy probable es que se apruebe, sino en su totalidad, por lo menos en lo que concierne á la creación de dos asignaturas.

Es de absoluta necesidad el establecimiento de la clase de Fisiología experimental y á esta podría reunirse la de Bacteriología. Esta modificación no ocasionaría gasto ninguno al Establecimiento. Voy á demostrarlo. El actual profesor de este último ramo está contratado por algunos años, y es muy probable que deje la enseñanza al terminar el plazo estipulado, la que al decir del profesor de Patología cuyo informe adjunto, es solamente teórico y no práctico como debe ser. Ninguna Facultad Médica, que quiera llegar á ser propiamente tal, carece de un Laboratorio de Fisiología experimental y de un profesor de este ramo. US. lo sabe mejor que yo, pues ha recorrido personalmente las que existen en el viejo mundo. Podrían unirse ambas enseñanzas y confiarlas al profesor que ha de reemplazar al que tenemos contratado; ahora que jóvenes ecuatorianos distinguidos por su talento y amor al saber están en Europa haciendo estudios detenidos, podrían contratarse algunos de ellos, obligándoles á estudiar durante dos ó tres años las materias en cuestión y sin que perciban en este tiempo sueldo alguno. Tengo perfecto conocimiento de lo que expreso; porque el padre de uno de dichos jóvenes [Sr. Vidal Ortíz] me ha ofrecido que conservaría á su hijo en París dedicado á los estudios que se le indique, con tal que cuando vuelva se le nombre catedrático de los susodichos ramos; y que también

se le recomiende á nuestro Cónsul General, á fin de que tenga facilidad de concurrir á los Laboratorios de la Facultad de Medicina de esa ciudad, con el objeto de profundizar y perfeccionar sus estudios prácticos. Por consiguiente esta asignatura no aumentaría gasto, pues ahora se lo hace, y en cambio tendríamos una clase más de indisputable necesidad. Ninguno de nuestros alumnos tiene el más pequeño conocimiento *práctico* de Histología normal y patológica. Fundar esta clase uniéndola por ejemplo á la de Anatomía patológica sería dar un paso de positivo adelanto, ahora que los estudios micrográficos ayudan tanto al diagnóstico de las enfermedades y forman, por lo mismo, la base del estudio de las ciencias médicas.

Separar en caso de formar la casa de Maternidad, la enseñanza de Obstetricia de la de Cirugía, é imponer al Profesor del primer ramo la obligación de dar el curso completo á las Señoras que se dediquen á este ramo, y ser al propio tiempo Director de dicha casa, sería sobre útil, económico.

Pero ninguna de las necesidades que llevo indicadas es tan primordial é imprescindible como la de la construcción de un Hospital, que merezca propiamente este nombre. El médico se ha de formar en los Hospitales á la cabecera de los enfermos si quiere aprender á conocer y curar las dolencias de la humanidad, de otra manera será ilustrado, será sabio ó lo que se quiera, pero no médico, ni podrá ejercer con acierto la sagrada misión de aliviar los males de sus semejantes. Nuestro Hospital desgraciadamente reúne del modo más completo todas las condiciones necesarias para ser un foco de infección de primera calidad, y no tiene siquiera una de las prescritas por la ciencia, como indispensables en esta clase de establecimientos; de modo que á más de ser sumamente incómodo para los enfermos, para las religiosas que lo dirijen, para los sirvientes, para los médicos y para los estudiantes, etc., es altamente perjudicial para la población en cuyo centro se halla situado, es nocivo para los enfermos que están hacinados en un solo local con peligro de contagiarse mutuamente y sobre todo no ofrece la más pequeña comodidad para una observación ó estudio un poco detenido, tanto por la carencia absoluta de medios de investigación, como por no haber locales adecuados para alojar á los enfermos, que han de ser observados. Por dos ocasiones ha informado la Facultad acerca del lugar apropiado para construir un nuevo hospital; el primero fué desechado porque á él se opusieron las Señoras de la Sociedad de Beneficencia, aceptóse el segundo en el que se expresaba, que con tal de sacar el Hospital del centro de la población, podrá trasladárselo aunque sea al lugar indicado por el Supremo Gobierno; pero aún esto no ha pasado de un mero proyecto.

Mucho tendría que pedir H. Sr. Rector para que la Facultad se ponga á la altura, como lo dije al principio, del fin á que está destinada; mas por ahora conozco que aquello es difícil por la sempiterna falta de recursos en que se encuentra el Erario Nacional. Las razones apuntadas son de vital importancia para la Facultad, y cuestan poco, ojalá consiga siquiera esto, y así lo espero del patriotismo, entusiasmo por las ciencias y decidido afecto al cuerpo que US. pertenece y que se honra en contarle entre sus miembros.

Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, abril 6 de 1892.

H. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Devuelvo á US. H. los expedientillos pertenecientes á los Sres. Sargento mayor graduado Facundo S. de Viteri. Sargento 1º Ambrosio Martínez y guardia de Policía Nicolás Hidalgo, á quienes la Facultad, en sesión del 4 de los corrientes, declaró inválidos y comprendidos en el caso 3º del artículo 4º de la ley respectiva.

Dios guarde á US. H.—*Ezequiel Muñoz.*

Quito, mayo 3 de 1892.—Sr. Dr. D. Ezequiel Muñoz Decano de la Facultad de Medicina.

Sr. Decano:

Cábeme la honra de dirigirme á Ud. acompañándole el informe de los trabajos prácticos del 4º trimestre, el número de enfermas asistidas en el Hospital de Caridad en este año, como también el resumen del trabajo práctico general de todo este tiempo, ya que la clara inteligencia de Ud. ha palpado las casi insuperables dificultades que se presentan en el externado, espero que, con el patriótico empeño que distingue á Ud. por el perfeccionamiento de este ramo de la ciencia médica, trabajará con su poderoso influjo para la organización de la Maternidad, que tanto bien presta á la humanidad, y que es de vital necesidad en un país ávido de ilustración y engrandecimiento.

Aprovecho esta ocasión para suplicar á Ud. se dirija á la Superiora del Hospital de caridad de esta capital, ofreciéndole nuestros servicios profesionales á fin de que, de acuerdo con ella y con el Médico del Departamento de la Sala de Santa Rosa, se nos permita hacer los servicios anexos á la profesión bajo la dirección del Profesor, y con la más completa subordinación á él tanto de mi parte, como de las alumnas que dirijo.

La razón que tengo para insistir en este punto, es el deseo de que las alumnas aprendan bien el manejo del *Speculum*, las aplicaciones locales, el *Cateterismo* y todo lo anexo al Arte, puesto que algunas de ellas pueden diseminarse en las provincias ó lugares pequeños, donde se carece de un Facultativo.

Con sentimientos de la más alta consideración, me suscribo su atenta.

Juana Miranda de Araujo.

Informe correspondiente al último trimestre del año de práctica, desde el 14 de febrero de 1892 hasta el 3 de mayo del mismo.

- | | |
|---|-----|
| 1º Mujeres recibidas en consulta para estudiar las diversas edades de la gestación. | 118 |
| 2º Partos practicados por las alumnas en este trimestre | 42 |

de los cuales 28 son fisiológicos y 14 pertenecen á la disto-
cia distribuidos de la manera siguiente:

Alumnas de tercer año.

Señorita	Zoila M. Arcos	15—8 fisiológicos	7 distóicos
"	Feliza Freire	9—7 "	2 "

Alumnas de segundo año.

"	Emilia Baca	10 fisiológicos	7—3 distóicos.
"	Maclobia Quijano	4 "	"
"	Teresa Peña	3 "	"

Total 42

Parte distócica.—abortos—5—contenidos 2.—

Parto	"	con precidencia del cordón é irregularidad en la presentación de vértice.
"	"	Prematuro por causa traumática—[caída].
"	"	Complicación hidro-amnios-inercia-hemorragia grave en el período de alumbramiento.
"	"	Prematuro espontáneo.
"	"	Estrechez de la pelvis.
"	"	Eclampsia—muerte del feto en clavamiento, de la cabeza— perforación del cráneo.
"	"	Irregularidad frontal en la presentación de vértice
"	"	Otro " " " "
"	"	En el período de alumbramiento.—[Extracción de la placenta] por rotura del cordón umbilical al nivel de la inserción placentaria hecha por persona extrana al arte.
"	"	Desprendimiento prematuro de la placenta por un principio de pulmonía que se presentó al 7º mes de la gestación.
"	"	Por inercia en el período de dilatación.

Total 14

á la alumna de 1^{er} año se le adjunta á las alumnas del 2º para que empiece á conocer, la manera de hacer el trabajo de los partos, y tiene además un día en la semana clase práctica en las mujeres que se reciben en consulta.

A la clase de Anatomía se han presentado las siguientes piezas: 1º tres embriones de diversas edades el 1º de 45 días; el 2º de 21 días; y el 3º de 75 días de gestación.—además una placenta doble y otra en forma de raqueta.

Resumen total de práctica de este año, según consta de los informes trimestrales.

Mujeres recibidas en consulta para estudiar las diversas épocas de la gestación.

1er trimestre	120
2º "	160
3er "	128
4º "	118

Total 526

Partos	
1 ^{er} trimestre	29
2 ^o “	25
3 ^{er} “	20
4 ^o “	42

Total..... 116

Partos dobles y de gemelos—4—ó incluidos además doce asistidos en el Hospital de Caridad.

Nº 703.—República del Ecuador —Ministerio de Estado en el despacho de Instrucción Pública.—Quito, 24 de marzo de 1892,

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales.

Envío á US. dos ejemplares del fruto de que habla la comunicación que incluyo original, á fin de que se sirva analizarlos y dar su respectivo informe.

Dios guarde á US.—*Eliás Laso.*

Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.
—Quito, marzo 24 de 1892.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Señor:

Para facilitar en parte el análisis del fruto de una planta de Daule llamado *jabillo*, espero que US. H. se sirva pedir, á la brevedad posible, las partes vegetativas de dicha planta; pues, sin tener á la vista las hojas y flores es casi imposible la determinación de la especie, y muy difícil el análisis que debe hacerse.

Dios guarde á US. H.—*Miguel Abelardo Egas.*

Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.
—Quito, abril 12 de 1892.

Sr. Profesor de Geología.

Con fecha 8 del presente me dice el Sr. Rector de la Universidad lo que copio:—“Don Andrés Abelino Pinsón ha traído unas muestras minerales y un fragmento de ayaguasco con el objeto de que sean las primeras analizadas, y el segundo examinado. En consecuencia, remito á Ud. las referidas seis muestras y el expresado fragmento.—Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Fobar*”.

Espero que Ud se dignará proceder al análisis de las referidas muestras.

Dios guarde á Ud. *Miguel Abelardo Egas.*

Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.
—Quito, abril 12 de 1892.

Sr. Profesor de Botánica sistemática.

El Sr. Rector de la Universidad Central desea que sea examinado un trozo de un bejuco llamado vulgarmente ayaguasco en el Oriente, y el mismo que remito á S. R. con la esperanza de que los profundos conocimientos que posee S. R. de la vegetación ecuatoriana le facilitarán la determinación de la especie botánica; clasificación casi imposible para quien no tenga la vastísima instrucción de S. R. no estando á la vista los órganos vegetativos ni reproductores de la planta.

Dios guarde á S. R.—*Miguel Abelardo Egas.*

Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.
—Quito, abril 20 de 1892.

Sr. Rector de la Universidad Central.

Al informar á US. acerca del estado científico, material y moral así como de las necesidades de la Facultad en que me honro presidir, me limitaré á hacer una ligera exposición de lo más preciso, ya que US., desde que se halla desempeñando el cargo de Rector de la Universidad, conoce todo lo concerniente á las diversas secciones del Establecimiento regentado por US. con empeño y consagración dignos de encomio.

Las enseñanzas de las diferentes materias indicadas en el programa para el presente año escolar los han dado con regularidad los profesores, y en el cumplimiento de sus deberes han probado una vez más, el anhelo que tienen por ilustrar á sus discípulos.

Los profesores que tienen sus cátedras por oposición han continuado dictando las materias, que siempre se han considerado como necesarias para el estudio de Medicina. Separadamente han enseñado á los cursantes de Ciencias naturales, Agricultura y Agronomía, conforme al programa aprobado para diferentes secciones del extinguido Instituto, programa que hasta hoy se observa sin modificación alguna; de modo que dichos catedráticos tienen dos, tres ó más horas, de clase cada día, según lo demuestra el cuadro respectivo.

Los informes de los Señores Profesores de Física, Química, Zoología, Agricultura y Bacteriología que originales remito á US., contienen particulares que deben tomarse en consideración.

El infrascrito que da clases de Zoología general, Zoología agrícola y veterinaria tres horas por día desea vivamente que se establezca la enseñanza práctica de la última asignatura, ya que la utilidad que reportarían los alumnos que poseyeran esos conocimientos prácticos es incuestionable.

Creo que el escaso número de estudiantes que siguen los cursos de Agronomía y Agricultura depende, sobre todo de la desconfianza de terminar sus carreras y de la inestabilidad de la Escuela Agronómica, que á cada instante se teme verla desaparecer, ya que ni si-

quiera se ha podido adquirir la Quinta modelo, á pesar de que varios Congresos han votado sumas no pequeñas con este objeto. Inconcebible es el que no se haya procurado formar un Establecimiento de tanta importancia, para un país cuyo porvenir depende casi exclusivamente de la prosperidad de su agricultura.

Grato me es asegurar á US. que la disciplina escolar ha mejorado notablemente, desde que US. con justificado acierto ordenó que se establecieran los despachos de la Secretaría y Rectorado en lugar á propósito para vigilar á los jóvenes en tanto que se encuentran fuera de las clases. La respetable presencia del Sr. Rector durante las horas que permanece en el Establecimiento infunde no solamente fervorosa aplicación; sino compostura y moderación, aun en el escolar menos atento y urbano. Orden, arreglo y aseo son notables en el plantel de educación donde el superior, colocado á la altura de su deber, estimula eficazmente con el buen ejemplo.

Dios guarde á US.—*Miguel Abelardo Egas.*

Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.
—Quito, mayo 3 de 1892.

Sr. Rector de la Universidad Central.

Tengo la honra de remitir á US., original el oficio en que el Sr. Profesor de Geología y Mineralogía, expone el resultado del análisis de las muestras de minerales pertenecientes á Don Andrés Abelino Pinsón.

Dios guarde á US.—*Miguel Abelardo Egas.*

República del Ecuador.—Profesorado de Mineralogía y Geología.—Quito, 30 de abril de 1892.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias.

He practicado el análisis cualitativo de las muestras mineralógicas traídas por Don Andrés Abelino Pinsón, el resultado es el siguiente: Distinguimos primeramente dos especies de minerales entre las mentadas: unas cuarzosas y otras arcillosas.

Las cuarzosas, que corresponden al mismo yacimiento, forman una sola y misma especie, con la diferencia de que, en algunos fragmentos se encuentra la esquista (compuesta de mica, talco y clorita) en forma de pegadura sobre los trozos de cuarcita; y en otros, sobre estos mismos trozos, se halla también en pegaduras y pequeñas

concreciones terrosas una sustancia mineral de cristalización confusa, color gris negruzco y brillo metálico, que no es otra cosa que *un peróxido de hierro anhídrido* [Hematites roja].

La otra especie de muestra que hemos llamado *arcillosa*, tiene color rojo amarillento, fractura terrosa, muy blanda y deleznable, exhala por medio del aliento un color como el de tierra mojada; y mineralógicamente hablando es un ocre arcilloso, es decir, una mezcla de sesquióxido de hierro con mucha arcilla.

Debo añadir que, esta última puede tener su aplicación en la pintura, y la primera no ofrece ningún interés industrial por la escasa cantidad de hierro que tapiza las pequeñas oquedades y hendiduras de la cuarcita, que es su ganga.

Dios guarde á Ud.—*Alejandro M. Sandoval*.

Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.
—Quito, mayo 6 de 1892.

Sr. Gustavo de Lagerheim.



El Sr. Rector de la Universidad con fecha 3 del presente mes me ha dirigido el siguiente oficio:—“Sr. Decano de la Facultad de Ciencias.—Por persona constituida en autoridad sé que, á causa de descuidos frecuentes y acaso mala conducta del jardinero, está viriendo á menos el Jardín Botánico. Sírvase Ud.—siempre celoso de lo que respecta al progreso de su Facultad—ponerse de acuerdo con el Sr. Director del referido jardín, y excogitar los medios, no solo de remediar lo antes expresado, sino de impulsar ese interesante anexo de la enseñanza. Cosa tanto más importante ahora, cuanto la vecindad del local de la Exposición, que se inaugurará próximamente, llamará la atención de los que á ella concurren hacia la mencionada dependencia de la Universidad.—Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar”.

Lo que pongo en conocimiento de Ud á fin de que sirva tomar los medios convenientes para que el referido Jardín no se deteriore cada día más y más, para lo cual se dignará Ud ponerse de acuerdo con este Decanato.

Dios guarde á Ud.—*Miguel Abelardo Egas*.

concreciones terrosas una sustancia mineral de cristalización confusa, color gris negruzco y brillo metálico, que no es otra cosa que un *peróxido de hierro anhidro* [Hematites roja].

La otra especie de muestra que hemos llamado *arcillosa*, tiene color rojo amarillento, fractura terrosa, muy blanda y deleznable, exhala por medio del aliento un color como el de tierra mojada; y mineralógicamente hablando es un ocre arcilloso, es decir, una mezcla de sesquióxido de hierro con mucha arcilla.

Debo añadir que, esta última puede tener su aplicación en la pintura, y la primera no ofrece ningún interés industrial por la escasa cantidad de hierro que tapiza las pequeñas oquedades y hendiduras de la cuarcita, que es su ganga.

Dios guarde á Ud.—*Alejandro M. Sandoval*.

Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.
—Quito, mayo 6 de 1892.

Sr. Gustavo de Lagerheim.



El Sr. Rector de la Universidad con fecha 3 del presente mes me ha dirigido el siguiente oficio:—“Sr. Decano de la Facultad de Ciencias.—Por persona constituida en autoridad sé que, á causa de descuidos frecuentes y acaso mala conducta del jardinero, está viniendo á menos el Jardín Botánico. Sírvase Ud.—siempre celoso de lo que respecta al progreso de su Facultad—ponerse de acuerdo con el Sr. Director del referido jardín, y excogitar los medios, no solo de remediar lo antes expresado, sino de impulsar ese interesante anexo de la enseñanza. Cosa tanto más importante ahora, cuanto la vecindad del local de la Exposición, que se inaugurará próximamente, llamará la atención de los que á ella concurren hacia la mencionada dependencia de la Universidad.—Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar”.

Lo que pongo en conocimiento de Ud á fin de que sirva tomar los medios convenientes para que el referido Jardín no se deteriore cada día más y más, para lo cual se dignará Ud ponerse de acuerdo con este Decanato.

Dios guarde á Ud.—*Miguel Abelardo Egas*.

Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.
— Quito, mayo 6 de 1892.

Sr. Alejandro M. Sandoval.

El Sr. Rector de este Establecimiento, con fecha 4 del actual me ha dirigido el oficio que copio:—"Sr. Decano de la Facultad de Ciencias.—Sírvasse Ud. agradecer debidamente al Sr. Profesor de Geología y Mineralogía por la prontitud con que ha verificado el análisis de las muestras de minerales que se le remitieron, por medio de Ud., y á las cuales se refiere el estimable oficio de Ud., fecha de ayer.—Dios guarde á Ud.—Carlos R. Tobar".

Lo que pongo en conocimiento de Ud. agradeciéndole por mi parte muy cordialmente por el esmero y laboriosidad, que Ud. ha manifestado al desempeñar esta comisión.

Dios guarde á Ud.—*Miguel Abelardo Egas.*



Decanato de la Facultad de Matemáticas Puras y Aplicadas.—
Quito, marzo 21 de 1892.

ÁREA HISTÓRICA

Señores Profesores de la Facultad de Matemáticas.

Siendo necesario suministrar al Sr. Rector datos acerca de la enseñanza en la Facultad de Matemáticas, y para hacerlo con acierto, pido á Udes que á su vez informen acerca del estado en que actualmente se halla la enseñanza de los ramos que están á su cargo y de las reformas que crean convenientes para el adelanto de la instrucción.

Ruego á Udes. presenten su informe, cuando más hasta el 24 de los corrientes.

Dios guarde á Udes.—*Antonio Sánchez.*

Exámenes de Religión.

1 CURSO.

Sr. Rafael Rosales.....	1.2.2
“ José Ignacio Jaramillo.....	3.3.4

2º CURSO.

“ Francisco Ignacio Salazar.....	2.2.2
----------------------------------	-------

Exámenes de Medicina.



„ José Ignacio Jaramillo.....	2.3.3
“ Flavio Silva.....	2.2.3
“ Alberto Bustamante.....	1.1.2
“ Reinaldo Molina.....	2.2.2

LICENCIADO EN JURISPRUDENCIA.

“ Alejandro Coloma.....	2.3.3.3
“ Juan Borja L.....	1.1.1.1
“ José María Peña.....	1.1.2.2

LICENCIADO EN FARMACIA.

Dr. Julio Paredes.....	1.1.1.2.2
“ Manuel Antonio Bravo.....	1.2.2.2.2

Doctor en Jurisprudencia.

Sr. Augusto Bueno.....	1.1.1.1.1.1
------------------------	-------------

A V I S O S .

Los Anales de la Universidad se canjean con toda clase de publicaciones científicas y literarias. También se canjean colecciones de éstas, con colecciones de los Anales.

Para todo lo relativo á los Anales dirigirse al Sr. Dr. Manuel Baca M. Secretario de la Universidad.

Los "Anales" se publican cada mes.

Número 46, cuarto de la serie sexta.

Se suplica á los Sres. Agentes en las provincias, se dignen remitir los números correspondientes á las series anteriores, que se hallen en su poder y no hayan vendido, así como el valor de las suscripciones.

AGENCIAS DE LOS "ANALES".

- 
- IBARRA.—Señor D. Ricardo Sandoval.
QUITO.—Colecturía de la Universidad.
—Señor D. Ciro Mosquera.
LATAACUNGA.—Sr. Dr. D. Juan Abel Echeverría.
AMBATO.—" " Ricardo Martínez.
RIOBAMBA.—" " Julio Antonio Vela.
GUARANDA.—" " José Miguel Saltos.
CUENCA.—" " Miguel Moreno.
LOJA.—" " Filoteo Samaniego.
GUAYAQUIL.—Librería del Sr. D. Pedro Janer.
-

SUSCRIPCIONES.

- Suscripción adelantada por un año..... \$ 2.
Para un semestre..... " 1.
Un número suelto..... " 0.20
Los "Anales" se canjean con las Revistas nacionales y extranjeras del mismo volúmen.
Insértanse toda clase de avisos sobre asuntos referentes á la Instrucción Pública, y al cultivo de las ciencias y las letras.
Los que no pasen de cuarenta palabras..... \$ 0.30
Los que pasen de este número, por cada cinco palabras..... " 0.50